

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Viernes 10 de Diciembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.010

VACUNA

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

Alambres GALBANIZADOS SE HAN
recibido casa de D. Ricardo Gimenez. 8-10

De lance SE VENDE SILLERIA
completa de regilla, cama,
colchon de muelles, lavabos, mesilla, page,
mesa trinchante etc. Paseo del Principe,
junto al cafe cantante, principal. 2-6

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

El movimiento de Setiembre vindica-
do por Becerra.

Antes de que pudiera ningun orador republicano salir a la defensa de nuestros queridos amigos, los autores del movimiento del 19 de Setiembre, tan ultrajados en los últimos debates, dos monárquicos de abolengo, el uno conservador y el otro demócrata, los señores Romero Robledo y Becerra, se han apresurado, haciendo gala de enemigos corteses y bizarros, a protestar contra las demasías de lenguaje y de oratoria, empleadas por los ministeriales al tratar de aquel suceso.

La acusacion principal consiste en suponerle un motin, y la verdad es que no deben andar muy firmes los cimientos de la monarquía, cuando un simple motin basta para producir una crisis, y hacer que se consuman una docena de sesiones en ambas Cámaras, para tratar de acontecimiento tan insignificante. Lo que no quieren confesar los ministeriales es que el valor del capitán Casero y la abnegacion y entereza del general Villacampa, producen efectos mayores en la política española, que el ejercicio de la prerogativa y el mecanismo de los partidos y de los Parlamentos.

O lo que es lo mismo, que si el poder visible lo ejerce la monarquía, todo el poder latente está hoy en manos de los republicanos.

O mejor aún, que sin la política iniciada por nuestro ilustre jefe en 1875, la monarquía estaría en un lecho de rosas y las esperanzas de una restauracion de la República muertas por completo, y sin otro fundamento que el de algunos elocuentes discursos por año, que formarían hoy un grueso y elegante volumen encuadernado en tafilete y oro, admiracion de la doncella que limpia el polvo de la estantería y de nadie más.

No es que demos poca importancia a los discursos. Se la concedemos grande, en aquellas ocasiones en que la accion no se impone como más útil.

Sabemos bien, que en la Biblia se cuenta que Josué, después de sitiar sin éxito a Jericó, dispuso que se tocara la trompeta en torno de la ciudad rebelde.

Al sétimo trompetazo los muros de Jericó cayeron convertidos en polvo.

Eso pasaba en los tiempos bíblicos, y aún así, nótese que Josué, en tanto consagraba un rato a la música, no desarmó su ejército, por si no surtía efecto aquella rara estratagemata.

Fuera de la Biblia, registrando tomos de historias, no se encontrará ejemplo parecido de ciudades rendidas o de instituciones derrocadas por la música vocal o instrumental.

Si nos gustan los discursos y comprendemos su utilidad, sobre todo si se parecen a aquella hermosa y militar arenga que se atribuye al general Villacampa enfrente del cuartel de los Docks.

—Soldados: después de catorce años de no mandar tropas, monto a caballo por vez primera, para proclamar, etcétera, etcétera. (Aplausos extrepitosos y tiros).

Y también nos gustan los discursos pronunciados por los Sres. Romero Robledo y Becerra.

Romero Robledo nos probó, como dos y dos son cuatro, que el movimiento del 19 de Setiembre, no fué un motin, sino una revolucion vencida; que los paisanos tomaron en él parte principalísima, y que no puede ser calificado de sargentada, ni de hecho aislado, ni de aventura loca.

El Sr. Becerra ha completado el cuadro, llenándolo de colorido vivo y natural. Debemos declarar, que Becerra no es tan solo un hombre político; es un hombre de accion, y se ha batido por la causa popular a tiro limpio, en tiempos juveniles. Si entonces le gustaba el olor de la pólvora, hoy, haciendo laudables progresos, ha llegado a preferir la dinamita.

Lo de Cuevas.

Cuevas 7 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería.

Muy señor mío y distinguido amigo: Anunciado al público que quedaba de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Cuevas, el repartimiento de consumos del corriente año económico, fueron varias las sociedades mineras de Sierra-Almagrera, que protestaron de la cuota que se les había impuesto, fundándose para ello en que la Junta repartidora no se había ajustado para la imposición, a las prescripciones vigentes; de estas reclamaciones, conservamos un duplicado sellado y firmado por el secretario de dicha corporacion.

El 24 del próximo pasado mes, terminó el plazo para las reclamaciones, estamos a 7 de Diciembre y aun no se nos ha notificado la resolucio de aquel Ayuntamiento y Junta repartidora.

Tenemos entendido que el repartimiento ha sido llevado a la Delegacion de esa provincia, para su exámen y aprobacion, que será en el término de ocho días, desde la presentacion del mismo.

Ahora bien, ¿por qué no se nos ha notificado la resolucio recaida en nuestros escritos de reclamacion? Muy posible es, que hayan querido que se apruebe el repartimiento antes de hacernos la notificacion, temerosos de que insistamos en la misma reclamacion antela Delegacion de Hacienda de esa provincia, y esto sirviese de obstáculo a los fines que se propone.

Muy conveniente sería que en su ilustrado periódico dijese algo de lo que dejo consignado en esta carta particular.

Para ello tome por base, que las reclamaciones de las minas se fundan en que a los braceros de las minas se les ha considerado para el pago, en categoria que no las corresponde segun la ley vigente de consumos, y confirmado por un fallo de esa Delegacion dado en el año último.

De V. con toda consideracion su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—Un suscriptor.

P. D. Quizás fuere conveniente se presentase un escrito al Sr. Delegado de Hacienda de esa provincia haciéndole saber las informalidades del Ayuntamiento y Junta repartidora de consumos de Cuevas, con objeto de que tenga conocimiento de lo ocurrido antes de aprobarse el dichoso repartimiento.

Vale.

Sin duda, las sociedades mineras, no deben dejar pasar la oportunidad de presentar sus reclamaciones a la Delegacion de Hacienda, y por nuestra parte creemos conveniente que todos los presidentes de las minas, enclavadas en esta zona, como en las demas, debieran unirse y protestar no solo ante la Delegacion, sino ante las Cortes, por lo ilegal del procedimiento, para lo cual no tenemos inconveniente en admitir la representacion de todos ellos para formular los escritos que han de elevarse ante la superioridad y a las Cortes en defensa de los sagrados intereses que les están encomendados.

La Ciencia en España.

Leemos en el último número de la revista científica francesa *Cosmos*:

«Cosas de España.—Nuestros vecinos los españoles, a pesar de su afición a los pro-

nunciamentos, son conservadores de las cosas en la acepcion más feroz de la palabra.

Las Bibliotecas, las colecciones públicas contienen los documentos mas raros y preciosos; pero es preciso una voluntad excepcional y un concurso de raras circunstancias para que un hombre de estudio pueda echar una mirada a tantas riquezas. Ciertamente en general están sin clasificar y que acaso el criterio es preferir parecer pobre, a dejar ver descubierta una incuria bochornosa.

Die Nature se ocupa hoy de una notable coleccion de minerales, que yace depositada en los sótanos de la Academia de San Fernando, en Madrid; allí reposa en cajones que no han sido abiertos desde su llegada a España, hace 200 años próximamente. Son envios hechos de la America del Sur y de Méjico por los gobernadores de las colonias españolas, en la época en que este país surtía de oro al mundo entero. Con certeza no se sabe el contenido de estos cajones, y sin embargo, no es dado dudar de su valor científico, por poco que pudiera apreciarse éste en la época de su envio.

Igual suerte ha cabido a las colecciones formadas por Humboldt durante su viaje a América, quien se creyó en el deber de ofrecerlas a España. Desde 1804 siguen bien encerradas, en un almacen de la misma Academia, sin que nadie haya tenido el derecho de tocarlas.

Podríamos multiplicar los ejemplos, sinó temiésemos apenar a amigos muy fieles, pero un poco negligentes en punto a los intereses científicos.»

Por estas vez, el órgano científico de los ultramontanos de aliende los Pirineos, ha tirado la piedra descalabrando a sus colegas de aquí. En efecto, el hecho denunciado es cierto desgraciadamente, en lo que se refiere al gabinete de Historia Natural, sin que las instancias más reiteradas del elemento joven de dicho establecimiento, hayan podido no solo sacar de sus tumbas tan valiosos objetos, pero ni introducir una sola reforma en la marcha de un centro, que por su índole, está llamado a seguir sin tregua ni reposo los adelantos cotidianos que realizan sus análogos del extranjero.

Sobre las obras públicas.

La *Gaceta* publica un decreto del ministerio de Fomento, dictando reglas para la inversion de los fondos que anualmente consagra el Estado para emprender la construccion de nuevas obras públicas.

Inspirado en análogas ideas al publicado en Setiembre último siendo ministro el señor Montero Rios, sobre que no es conveniente y pudiera ser peligroso que continúe a la libre disposicion de un ministro el presupuesto íntegro de las obras del Estado, para que lo distribuya a su albedrio, el que hoy aparece en el periódico oficial tiende a limitar mas las facultades discrecionales que hoy competen al ministro en esta materia.

En lo sucesivo, y con arreglo a este decreto, los ingenieros jefes de las provincias y de todos los demás servicios dependientes de la direccion general de Obras públicas, remitirán a la misma dentro del mes de Abril de cada año una relacion de las obras con proyecto aprobado, cuya construccion sea mas urgente emprender, clasificándolas por orden de preferencia, y acompañando además una Memoria en que se justifique la urgencia de cada obra y el orden de preferencia en que se coloca.

La Junta consultiva de caminos, a quien se consultará propondrá despues en los primeros veinte dias de Julio, las obras que sean mas urgente emprender dentro del presupuesto del año económico; y despues el ministro, consultando antes con los funcionarios que tenga por conveniente, dictará el plan anual de las obras que deben emprenderse.

El plan anual de obras resuelto por el ministerio de Fomento se publicará en la *Gaceta de Madrid* por lo menos en los primeros quince dias del mes de Agosto, sin que hasta despues de dicha publicacion pueda subastarse, emprenderse o ser auxiliada por primera vez con fondos del Estado ninguna nueva obra que sea distinta o en distinto orden de preferencia que el establecido en la resolucio acordada.

Arbitraje de España.

Ha terminado el conflicto entre Italia y Colombia en virtud de la solucio dada por España, a cuyo arbitraje se sometieron ambas potencias.

La designacion de España para árbitro partió del gobierno italiano en Marzo último, y la energia desplegada por el mismo, enviando una division naval a las aguas de Colombia, contribuyó, segun ha dicho el conde de Robilat en el Parlamento italiano, a que el gobierno de Colombia se apresurara a enviar un delegado a España para negociar acerca del arbitraje.

El fallo arbitral que ha dado España en las tres cuestiones que le han sido sometidas, es el siguiente:

1.º Que las acusaciones del gobierno colombiano contra el súbdito italiano Sr. Cerruti fueron fundadas.

2.º Que el fijar la nacionalidad del Sr. Cerruti no debe ser cuestion tratada exclusivamente en el terreno diplomático, sino que pudieron los tribunales colombianos conocer de ella.

Y 3.º Que las medidas tomadas contra el señor Cerruti por el gobierno colombiano no fueron absolutamente ilegales, puesto que nacieron de un juicio previo.

Así ha terminado el conflicto italo-colombiano.

El representante de Italia en Bogotá, conde de Gloria, ha vuelto a tomar posesion de su cargo, y la division naval italiana abandonará las aguas de Colombia.

El contrato con la Trasatlántica.

Como saben nuestros lectores, el ministro de Ultramar leyó ayer tarde en el Congreso el proyecto de ley pidiendo autorizacion para ratificar el contrato celebrado con la Trasatlántica para el servicio de vapores-correos a nuestras colonias y otros puertos de América, Africa y Oceania.

Juntamente con el proyecto, el Sr. Balaguer presentó a las Cortes el contrato celebrado con la Trasatlántica, creyendo nosotros que ambos documentos los publicaría hoy el diario oficial. No ha sido así sin embargo, la *Gaceta* solo publica el proyecto de autorizacion; pero segun *El Liberal*, las bases concertadas con la Trasatlántica, son las siguientes:

La duracion del contrato será de veinte años, y se considerará prorogado si dos años antes de su terminacion, no hubiese sido denunciado por alguna de las partes, no debiendo exceder la próroga tácita de dos años a cuyo término habrá lugar a la denuncia, si al Estado le conviniere.

Los servicios marítimos serán los siguientes: treinta y seis viajes de Cádiz y Santander a las Antillas; los últimos tendrán combinacion con algunos puertos del Norte debiendo extenderse todos a New-York, Progreso y Veracruz, y uno de cada mes a Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon. Abierto el canal de Panamá, se extenderá a Guayaquil una de las expediciones mensuales.

Se establecerán combinaciones mensuales en el Pacifico (utilizando el ferrocarril de Panamá), desde Valparaiso a San Francisco y en el Atlántico, desde New-York a New Orleans, de Habana a New Orleans, de Habana a Savannah, a Charleston, Georges Town, Baltimore y Filadelfia, y de New-York a Boston y Quebec.

Se harán trece viajes redondos anuales que partiendo de un puerto de Inglaterra, y tocando en los de la Peninsula, que determinarán los itinerarios, salgan de Barcelona para Manila por el canal de Suez cada cuatro semanas y combinaciones en los puertos del itinerario que sean más convenientes para servir alternando con los viajes directos, el correo de Filipinas que va por vía extranjera y para relacionar a España y Filipinas con el Havre, Londres, Amberes, Hamburgo, Marsella, Génova y Nápoles con Kurachoc y Bustrice en el Golfo Pérsico, Zanzibar y Mozambique en la costa oriental de Africa, Bombay y Calcuta, Saigon, Ayduy, Batavia Hong-Kong, Shangay, Hiago y Yokohama.

Se aspira a establecer con nuestras colonias en Asia y Oceania, un servicio de comunicaciones marítimas quincenales.

Se harán seis viajes anuales redondos que partiendo de un puerto de Francia del Mediterráneo o del Cantábrico; y tocando

en los de la Península que se señalan, salgan de Cádiz para Buenos-Aires, pudiendo hacer las escalas en Las Palmas, Río-Janeiro, Montevideo y demas que se determinen. Estos viajes deberán tener combinaciones en Cádiz, con los principales puertos del Cantábrico, si la expedición parte del Mediterráneo y vice versa.

Tambien se harán anualmente cuatro viajes redondos que, en combinacion con Barcelona arranquen de Cádiz hasta Fernando Póo, tocando en Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Río de Oro, Cabo Verde y otros.

Es de obligacion de la compañía hacer al año 24 viajes entre Málaga y Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, con prolongacion á Larache, Rabat, Mazagan y Mogador ocho veces al año.

De esta suerte se completan 182 viajes de Cádiz á Tánger y regreso.

La velocidad de los barcos es punto muy importante en estos servicios, y si no estamos mal informados, obedecerá á las condiciones siguientes:

El servicio de las Antillas, se desempeñará á una marcha de once millas y media (nudos) por hora, desde que empiece á regir el contrato, de doce desde 1.º de Octubre de 1888, y de doce y media desde 1.º de Enero de 1893.

Las prolongaciones de estas lineas, serán servidas con una velocidad media anual de diez millas por hora.

El servicio de Filipinas tendrá como marcha media anual de 10-12 millas por hora, desde que rija el contrato, de 11-15 desde 1.º de Junio de 1890, y de 12-50 desde 1.º de Enero de 1895.

La marcha de la línea de Buenos-Aires, será de 11 millas por hora; la de Fernando Póo, de ocho y la de Marruecos de ocho y media.

El contrato empezará á regir desde que las Cortes concedan el crédito necesario para su cumplimiento por parte del Estado.

Los nuevos servicios de las Antillas y Filipinas se establecerán el día 1.º del mes inmediato posterior á la resolucion de las Cortes: los de Buenos-Aires, Fernando Póo y Marruecos, no se inaugurarán hasta dentro de un año.

La subvencion del Estado importa tambien ser conocida, y es la siguiente:

En la línea de America, 10-18 pesetas por milla; en la de Filipinas 7-15: en los trayectos servidos por combinacion en ambas lineas, 0-73.

Cuando se abra el canal de Panamá, el gobierno no pagará por la prolongacion del ramal desde Colon á Cuayaquil, mas que el importe de los derechos del canal.

La subvencion para el servicio de Buenos-Aires será de 5,93 pesetas; para el de Fernando Póo, 5,93; para los de Marruecos, 5,93.

El pago de las subvenciones se hará por los ministerios de Gobernacion y Ultramar, cuyo importe le consignarán por mitad en sus presupuestos; se hará en metálico, sin deduccion ni descuento.

Si la supresion de viajes obligara á la Compañía á retirar ó inutilizar parte del material, el gobierno está obligado á la indemnizacion.

El gobierno se reserva la facultad de añadir nuevos puntos de escala y prolongar las lineas contratadas.

Si al expirar los cinco primeros años del contrato la contabilidad de la empresa arroja excedente anual despues de cubiertas obligaciones, el gobierno podrá exigir que la tercera parte de ese sobrante se invierta en el establecimiento de nuevas lineas, en aumentar la marcha de los vapores, en aumentar las comodidades para el viajero, ó en mejorar las condiciones del servicio del Estado.

Para apreciar la contabilidad, se considerará como gastos de cada barco el 6 por 100 del valor del barco, como prima del segundo, el 5 por 100 del capital del barco, y 20 por 100 del moviliario; el 5 por 100 como fondo de reserva especial y otros varios.

El contrato es muy extenso, y de él sólo conocemos los antecedentes consignados.

POLITIQUELLA.

Frutas del tiempo:
«Dice el *Diario de Murcia* que una de las comisiones de apremio expedidas por la administracion de Hacienda de aquella provincia ha encontrado «una irregularidad de 30.000 y pico de pesetas.»

La audiencia de Altea ha procesado y suspendido en sus funciones al Ayuntamiento de Nucua, por el delito de «distraccion de caudales.» habiéndose nombrado por el gobernador de Alicante concejales interinos.»

¡Hurra, cosacos del desierto, hurra!
¡La España os brinda espléndido botín!

De *El Resumen*:
«La Memoria del Tribunal de cuentas referente al ejercicio de 1878 80 denuncia una grave irregularidad.

Los gastos hechos por el Gobierno irregularmente, pasan de un millon de pesetas. En dicho ejercicio gobernaba el señor Cánovas.

Comprendemos su robustez. Con ejercicios así se desarrolla cualquier cosa.

¡Van doce años de ejercicios!
Así está la nacion que, lo diremos en latin para que el fiscal no lo entienda;

osa atque pellis toda est.

A los que entonan cánticos de triunfo por los proyectos de reformas, dice nuestro apreciable colega *La República*:

«Como se han equivocado al entonar cánticos de triunfo por los proyectos de reformas.

Con los cuales sucede ahora que se van á estancar en las Cámaras.

El Jurado, por lo pronto, se aplaza indefinidamente.

Y con los demás sucederá lo propio. Únicamente pasarán los que no ofrezcan peligro, en opinion de los conservadores.

De modo que, para eso, valiera más no haberlos presentado.»

Esto ya lo habíamos previsto, antes de anunciar esas reformas. No hay más que conocer el árbol para pronosticar los frutos que puede dar.

Dice un periódico que el h.º *Paz* (en la pila bautismal Práxedes) *duerme* ahora. Pues entonces debe cambiarse el nombre. Y llamarse el h.º *Liron*.

Un paisano de *Boca y Lagartijo* que se llama Zurbano, y que es lo sé de fijo! católico, apostólico, romano, hablando de la *Liga expiatoria*; —una combinacion que le ha salido al señor Nocedal, en honra y gloria del que fué niño terso y ya ha crecido— intima al Hacedor Omnipotente en la forma siguiente:

«Se debe recibir una vez al mes la sagra-da comunión por los fines de la *Liga*, esmerándose en la ejecucion de las disposiciones con que debe hacerse acto tan santo, así como en el fervor y en las acciones de gracias que merece un don tan exquisito, y entonces y aprovechando ocasion tan propicia, forzar los tesoros de misericordia divina y rogarle é instarle *hasta hacer violencia*, al dispensador de todo bien.»

¡Olé, chipé y *Laus Deo!*
Ya se ve que no en vano ha nacido Zurbano en la patria del arte del toreo. El dice:—Si es preciso se le manda al Supremo hasta un aviso. Pero la *Liga* no tendrá fortuna, y puesto que Zurbano así lo toma, tendrá al fin que sacar la media-luna, es decir, arrancarse con Mahoma. ¡A ver si este profeta consecuente le saca alguna cosa al Pretendiente!

¡Por fin!
Vengan ahora los papeles públicos con su enorme estribillo, echando en cara al Gobierno la libertad de que goza Frasco Antonio, y el *Portugués* y el *Bizco del Borge* y el *Melgares*...

¡Ah! respíremos.
Por fin el Gobierno se ha decidido á asegurar nuestras vidas y haciendas y á devolvernos la perdida tranquilidad.

Es ya positivo, ciertísimo, indudable, que se ha dictado auto de prision contra el ferroz, inhumano y terrible criminal Sr. Gascon, corresponsal de *La Derecha* de Zaragoza, que traia consternado al país, á consecuencia de haber dicho en una de sus cartas al periódico aragonés, que el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros (antes h.º *Paz*, soberano, gran inspector general, gr.º 33) era mason. ¡Loado sea Dios!

Se ha constituido en la alta Cámara la Comision que entiende en el proyecto de creacion de una escuadra, nombrando presidente al señor marqués de Molins y secretario al señor Abascal.

Uno de los vocales de la comision: —Yo estoy en un todo de acuerdo con el proyecto del Gobierno, si bien existen razones para creer no llegue á feliz término. Voy á exponerlas.

La primera es, que segun me ha dicho el señor ministro de Hacienda, no hay dinero.

—No diga Vd. las otras, exclamaron los demás.

Y se disolvieron.

NOTICIAS CURIOSAS.

Vagones harem.

El periódico árabe *Nuvre*, refiere que la construccion del ferro-carril del Afghanistan ha tropezado últimamente con algunas dificultades.

Tiempo atrás, el emir manifestó al general ruso Anneukow, constructor del ferro-carril, que no permitiría jamás que viajaran juntos los hombres y las mujeres.

El general, para acallar los escrúpulos del religioso emir, le prometió que haría construir vagones especiales para el bello sexo, con ventanas elevadissimas, á fin de que las miradas no puedan penetrar en el interior de los carruajes. Estos coches se hallarán bajo la inmediata vigilancia de revisores eunucos.

Con estas condiciones el emir ha concedido su permiso para la construccion del mencionado ferro-carril.

Contra los niños desahuciados.

Mr. Henri Roget, físico ginebrino, acaba de inventar un nuevo castigo para los niños desahuciados ó revoltosos.

Consiste en unas disciplinas movidas por una máquina eléctrica.

El joven travieso ó torpe es colocado delante del aparato, con la parte castigable de su individuo desnudo.

En vez de golpes recibe una descarga de chispas eléctricas, que se gradúa segun la mayor ó menor importancia de la culpa, y el muchacho siente un dolor intensísimo aunque momentáneo y que no deja señal alguna.

PROVINCIAS.

En España hay 18.159 estancos. La provincia que tiene mayor número, 1.351, es la de Oviedo. Siguen Coruña, con 1.227, y Lugo con 1.116.

La de Madrid no tiene mas que 407. Las que tienen menos, son Alava, 127; Castellon, 140, y Huelva, 156.

El beneficio que obtiene por término medio el Estado en la renta de tabacos, es de un 60 y pico por 100.

Cualquier particular cubriera, pues, el ciento por ciento.

Los alumnos de la Universidad de Zaragoza han dejado de entrar en sus respectivas clases por el incremento que entre ellos ha tomado la epidemia variolosa.

Ha fallecido en Gracia, segun dice un colega barcelonés, un pordiosero que arrastraba una vida de miseria extrema. Sin embargo, por documentos que ha encontrado la autoridad, resulta que Antonio Especier, que así se llamaba, era todo un propietario de la villa de Sort, provincia de Lérida, en la cual poseía una casa de tres pisos, una huerta y dos viñas.

Ante la Audiencia de lo criminal de Girona, se ha visto en juicio oral la causa instruida contra el director del periódico *El Demócrata*, que ve la luz pública en aquella capital, por la insercion de un artículo titulado *Pobre Rey*. Se ignora la peticion fiscal, por haberse celebrado el acto á puerta cerrada.

Un comerciante de Zaragoza que esperaba de Reus unas muestras de terciopelo que habian de llegar por el correo, segun anticipado aviso, no las ha recibido.

Otro que esperaba unos pliegos se presentó en la reja de Correos y le dijeron que si no habian llegado ya, no los esperase.

El señor marqués de Sardoal piensa convocar en su casa á los señores y diputados por la provincia de Granada, para celebrar una reunion donde se unificquen las gestiones de todos ellos, encaminadas á que no se prive á la capital andaluza de su capitania general.

Una mujer que habita en un caserío de los Dolores (Cartagena), ha dado á luz tres robustos niños, gozando de completa salud tanto la madre como los hijos.

TELEGRAMAS.

Paris 6.—La crisis ministerial continúa en el mismo estado.

Cada vez se considera menos posible que M. Freycinet continúe en el poder.

Tanto él como sus colegas, dicen que desde el principio de la legislatura han sufrido tantas humillaciones y tantas decepciones, que esperaban la primera ocasion favorable para abandonar sus carteras.

Además, la actitud de la fraccion llamada union de las izquierdas, ha molestado en extremo á los ministros, pues si en lugar de abstenerse los 50 individuos que componen dicha fraccion, hubiesen votado en pro del gobierno, éste no hubiera sido derrotado.

Por el momento no se cree posible más que un ministerio puramente de negocios para conseguir la continuacion del presupuesto por doce meses.

Se asegura que tanto los Sr. Floquet, como Clemenceau, están resueltos á no formar gabinete en el caso de ser llamados, convencidos de la imposibilidad de tener mayoría.

Paris 6.—(tarde).—Acaban de celebrar una reunion las juntas directivas de los tres grupos de la izquierda, en el palacio de la Cámara.

Despues de un ligero debate, han acordado: Primero: no hacer gestion alguna cerca del presidente de la República, ni cerca del Sr. Freycinet para que éste continúe en el ministerio.

Segundo: proponer á una reunion en pleno de dichos grupos la redaccion de un programa comun á fin de asegurar la duracion del ministerio que se forme.

Como se supone, en dicho programa se expondran todas las aspiraciones de las izquierdas y trascendentes formas á que se venian oponiendo los republicanos moderados.

Paris 6.—Cámara de los diputados.—La sesion ha sido muy breve.

El Sr. Maillard, intransigente, propone que se aplacen las sesiones hasta el jueves, insinuando que el pueblo de Paris podría ir al palacio del Eliseo á pedir al presidente de la República que active la formacion de un gabinete que satisfaga los deseos del pueblo.

El presidente protesta contra semejante insinuacion.

El Sr. Laisant declara que el pueblo de Paris, que es republicano, respetara la Constitucion y las leyes. (Aplausos en la izquierda.)

Se acuerda que mañana vuelva á haber sesion.

Paris 6.—El Sr. Grevy ha conferenciado anoche con los presidentes de ambas Cámaras, con objeto de sonocer la opinion de estos sobre la crisis.

Paris 6.—En la conferencia celebrada entre los señores Grevy y Floquet, presidentes de la república y de la Cámara, Grevy, sin hacer promesas formales sobre las eventualidades que puedan ocurrir, propuso al presidente de la Cámara la formacion de un nuevo gabinete. El Sr. Floquet expuso que creia ser más útil como presidente de la Cámara que como del gobierno añadiendo que si el presidente lo creia necesario no retrocederia ante las dificultades y responsabilidades de la situacion.

El Sr. Grevy hizo llamar igualmente para consultarles á los Sres. Clemenceau, Ferry y Brisson.

GACETA.

DIA 6.

Hoy recibimos el número de ayer, ocupado casi en totalidad por el proyecto de ley de arriendo de la renta de tabacos, que ocupa mas de seis pliegos, ó sean unas veinticinco planas del periódico oficial.

Hoy publica la *Gaceta* lo siguiente:

Ultramar.

Real decreto estableciendo auxilios oficiales para las sociedades protectoras de la emigracion de Cuba.

—Otro exceptuando de las solemnidades de subasta la construccion de un pabellon y demas obras que han de efectuarse para llevar á cabo la exposicion general de Filipinas, con sujecion al proyecto y presupuesto de 250.000 pesetas.

Gobernacion.

Real orden declarando que los mozos declarados sujetos á observacion la deben sufrir en la forma que la ley ordena, no procediendo su redencion á metálico hasta que se dicte fallo definitivo.

Fomento.

Real orden dictando reglas para simplificar los procedimientos de pago de las subvenciones á los ayuntamientos para mejorar el sueldo de maestros de escuelas incompletas y de temporada.

Además inserta hoy la *Gaceta* la cuenta de la Comisaria de los terremotos, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, cuya data importa 403.709-99 pesetas, quedando para el mes actual una existencia de 186.543-14 pesetas.

—Circular de la direccion de Beneficencia y Sanidad determinando la forma en que ha de hacerse la desinfeccion de trapos procedentes de puntos sospechosos.

—Otra autorizando la desinfeccion de géneros contumaces que conduzcan á Vigo buques cuarentenarios, en el lazareto de San Simon.

—Relacion de marcas de fabrica y comercio solicitadas.

—Estado del movimiento de navegacion en Puerto-Rico y sus resultados en aquellas aduanas durante el mes de Agosto de 1886, comparado con igual mes del año anterior.

Adra 6 de Diciembre 1886.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Entendido por su digno periódico, de la hazaña nunca vista, ejecutada por los restablecedores del orden público en su digna persona y desgraciada capa, y deseoso de ayudar á que pronto la sustituya con otra, por temor al pasadizo de la Catedral, le remito la parte que me corresponde, ya que no se admite mas, y en union los amigos que á continuacion se expresan. Se repite su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Manuel Sanchez Orland.

- Manuel Sanchez Orland.
- Manuel Sanchez Ramirez (hijo).
- Clemente Cortés (dependiente).
- Laureano Rodriguez (maestrillo).
- Antonio Porro.
- Francisco Lupiañez.
- Antonio Cortés Crespo.
- Manuel Sanchez Oña.

GACETILLAS.

Suscripción popular abierta en las columnas de LA CRÓNICA MERIDIONAL para comprar una capa al Director de este periódico, que reemplace y sustituya la rota y despedazada por los sables de la cuadrilla de agentes de O. P. capitaneados por el Inspector Ortuño la triste noche del 10 de Noviembre de 1886.

La cuota no podrá pasar de un real, y se publica el coche.

Table with columns for names and amounts in PTAS. and CTS. Includes names like Ramon Orozco Cordero, Manuel Orozco Cordero, Carlos de los Rios, etc.

Fonda de Tortosa.

Table listing names and amounts for Fonda de Tortosa, including Francisco Tortosa, Rogelio Tortosa, Apolonio Romero, etc.

Total 134'50

La combinacion de gobernadores. — Dice La Correspondencia:

«Tenemos noticias, que esperamos ver confirmadas, de que la anunciada combinacion de gobernadores civiles no se hará de una vez, por lo mismo que será bastante estensa, sino que se harán cambios y traslaciones sucesivamente; inclinándonos a creer esto el deseo del señor Leon y Castillo de que no se perturbe con muchos cambios a un tiempo la marcha administrativa del país.»

¡Sr. Leon, Sr. Castillo, Sr. Canario, si con lo que están perturbadas mas de cuatro provincias es con la presencia en ellas de los actuales Gobernadores!

Comience V. cuanto antes la contradanza á ver si esas provincias que hoy gimen bajo la despótica férula de alguno de los Delegados de V. tiene la suerte de ganar en el cambio, porque es lo que nosotros decimos, mas mal que ahora no pueden estar, de manera que lo mas probable es que mejoren.

¡Oh Leon fuerte! ¡Oh Castillo inespugnable! ¡Oh Canario mas sonoro!

Volved vuestros amorosos ojos sobre esas provincias y libertadas ¡oh señor! de los próconsules que las oprimen, esquilman, arrasan y tiranizan!

Buen militar. — Ha sido trasladado á la Comandancia de Murcia nuestro apreciable amigo D. Lucio Martin Santamaria, teniente de la Guardia Civil, Gefé que ha sido de la seccion de Vera y cajero de este distrito.

Este distinguido oficial es además licenciado en la facultad de Farmacia y honra al benemérito cuerpo á que pertenece por su ilustracion y sus conocimientos.

Un par de pajaros. — El juzgado de Instruccion del distrito de la Audiencia de Valladolid, cita para que comparezca á juicio oral y público el día 16 de este mes, á D. Francisco Fernandez, inspector que fué de orden público y á Segundo del Olmo agente del mismo cuerpo; por abusos cometidos en el ejercicio de su cargo.

¡En buenas manos está la custodia de las poblaciones y la seguridad de las familias!

¿Vendrá aquí? — Ha llegado á Málaga el Sr. Adams, representante de la empresa brasileña Freire, que trata de llevar una compañía gimnástica y acrobática, con la que va el coronel Boone para exhibir varias fieras.

Otro policia. — En la cárcel de Huesca ha ingresado un inspector de orden público que fué en aquella misma ciudad, como autor de un robo cometido hace tiempo.

Vayan nuestros lectores anotando el distinguido personal de que se compone el cuerpo apaleador de los hombres honrados.

Viva el rumbo! — Dice La Correspondencia de España:

«Por el ministerio de la Gobernacion se han hecho ya los nombramientos de jefes de Seguridad de 21 provincias.

Las gratificaciones que se les señalan, además de los cuatro quintos de la paga, son de 3.000 pesetas á los coroneles, 2.880 á los tenientes coroneles, 2.160 á los comandantes y 1.800 á los capitanes.»

¡Así, rumbo! ¡Que pague el país, que para eso es rico!

En cambio se niegan á los capitanes y tenientes coroneles de carabineros y la guardia civil, las gratificaciones de 40 y 60 pesetas asignadas respectivamente á los de su clase en el resto del Ejército.

Y á esto le llamarán justicia. Y hasta buena organizacion.

Termómetro mora! — La noticia diaria. Se ha fugado el recaudador de contribuciones del Priorato (Tarragona) D. José Pi, llevándose 12.000 duros.

¡Oh, país bienaventurado, en que el ladrón halla siempre facilidades para hacer su oficio y en que al desfalco se le llama filtracion y al robo con abuso de confianza irregularidad para que las frases gordas no hieran el oido!

Lo bueno que tiene es que los ladrones nunca son habidos.

Y eso que tenemos una direccion de policia, que ni pintada para el caso.

Ya lleva costado muchos miles y aun no ha prestado un servicio.

Ni los prestará. Pero costará más miles.

Y aun millones.

El Gas. — Tratándose en Málaga de fundar una sociedad cooperativa para el alumbrado, dice nuestro apreciable colega Las Noticias:

«Creemos de utilidad para el respetable público de Málaga, manifestar que al precio de 30 céntimos de peseta el metro cúbico de gas, resulta ese alumbrado mas económico que los demás, siendo tambien superior y preferible especialmente al de petróleo por la seguridad, el aseo y la comodidad que ofrece.

La economia que producirá á los consumidores el alumbrado de gas al precio de 30 céntimos de peseta que regirá desde 1.º de Enero próximo, queda demostrada con los datos siguientes:

Empleando boquillas ordinarias, una luz de gas de intensidad equivalente á la de diez bujías juntas, consumirá por valor de cuatro céntimos por hora.

Con mechero cilíndrico y tubo de cristal, la misma intensidad luminica costará tres y medio céntimos.

Si se emplean las lámparas de mechero intensivo sistema Wenhams, Cromartie ó Siemens, la misma cantidad de luz se obtendrá por dos céntimos.

Con tan evidentes ventajas, no vacilarán los señores particulares y dueños de establecimientos que no tengan alumbrado de gas en adoptarlo, y esperamos que el consumo de ese fluido adquirirá en Málaga toda la importancia que merece.»

Plomo y plata. — En el plomo, apenas se hace sensible la variacion, si bien viene marcadamente bajo el argentífero desde que rige el nuevo tratado de comercio con Inglaterra, manteniéndose con alguna firmeza el desplatao.

Esto obedece á que con la mayor franquicia, ya no tienen escasez los desplatao ingleses, que, antes, con la competencia que Francia les hacía por ser nacion favorecida, se veían obligados á forzar el precio.

Las subastas de plomo griego que anunciamos en nuestra anterior revista, se han verificado, obteniendo precios de L. 13-2-6 y L. 13-5-0 el de 40 á 50 on.; y L. 13-0-0 el de 30 á 40 on. La subasta fué de unas 700 toneladas.

Posteriormente se ha vendido el español de 50 á 60 on. á L. 13-3-9; y el de 40 á 50 on. á 13-1-3.

Hoy se cree se admitirían ofertas á mas de L. 13-0-0 para el de 40 on.

El desplatao, obtiene un precio nominal de L. 12-15-6.

Respecto á la plata, sentimos tener que señalar la baja de 1916 peniques en la ultima semana. No solamente los telegramas del 3, sino The Standard de la misma fecha, nos lo anuncian á 48 1/2 peniques.

Como el alza obedeció á la mucha demanda que Francia hacia para el Tonquin, terminada la necesidad del momento y anulada algun tanto la situacion por la crisis política que dicha nacion atraviesa, el retraimiento de la especulacion ha sobrevenido, y sus efectos son, segun apreciaciones de personas competentes, la depreciacion de la plata.

En esta plaza se está tratando con reservas y aun temores, del precio á que se liquidará Noviembre. Nada hay resuelto aún; y en los momentos de cerrar este número se procura armonizar los intereses de todos.

De los compradores, y con tres distintas precedencias, obtenemos tres precios distintos, aunque en esencia, y como podrán observar nuestros lectores, son uno mismo: 54 rs. el plomo y 19 la plata; 55 y 18'50 y 56 y 18 respectivamente.

¿Como quedará? En el próximo número procuraremos anunciarlo.

Estano. — En calma este metal en el mercado inglés, continúan los mismos precios que señalábamos en la semana última.

Zinc. — Firme, aunque sin mejorar los precios. Se nota alguna animacion en las transacciones.

Mercurio. — Muy débil por ahora el mercado, se nota, como verán nuestros lectores, una baja de cinco chelines en el de primeras manos.

Antimonio. — Las oscilaciones de este metal vienen siendo nulas hace algun tiempo, actualmente continúa estacionario, no consiguiéndose más que la baja de una libra cuando hay contratación de grandes lotes.

Reviento... de pena. — Dice nuestro colega La Libertad que se halla enfermo de algu-

na gravedad el Inspector de vigilancia de tercera clase del cuerpo de Orden Público, Sr. Ortuño.

Esceleto persona. — Estamos en un todo conformes con las siguientes palabras que dedica el mismo periódico á lamentar la cesantia del Sr. Arrevillaga, primer Inspector que ha sido de O. P. de esta capital.

«Ha sido declarado cesante el Inspector de segunda clase del cuerpo de Orden publico de esta provincia, D. Vicente Arrevillaga.

Lo sentimos de todas veras. Este funcionario era merecedor á la consideracion de los vecinos de esta Capital, que jamás tuvieron queja de sus actos, y en cuyo cargo desplegó el mayor celo é imparcialidad.»

Acaso por esas mismas cualidades, que le enaltecen, lo habrán dejado cesante los correccionarios del cofrade.

Entre 10 y 11 de la mañana del dia de ayer se presentó á la vista de este puerto un laud nombrado Nuevo Seis su patron Gerónimo Lorente cargado de cañas dulces.

Hallándose cerca del muelle y no pudiendo dar vela ni dar fondo por no tener anclas y carecer de la gente necesaria, salió en el bote Machichaco Bautista Martinez con ocho hombres, pudiendo darle una espia y consiguiendo conducirle al muelle dejándolo seguro en el sitio que ordenó el practico de guardia.

Elogiamos como se merece, hecho tan humanitario que ha evitado la pérdida de ese buque y quizás la muerte de sus tripulantes.

El «Caldo Cibils», analiz de por los mas renombrados médicos de Europa y America, ha merecido por sus grandes cualidades alimenticias y estomacales una aprobacion tan general, que se lo usan diariamente muchas y distinguidas familias, la marina mercante y militar, las ambulancias del Estado, no solamente en Alemania, sino tambien en los otros países europeos (Dr. Carlos Rüger, quimico jurado y judicial quimico responsable del Club de Madres de familia de Berlin.)

Trece meses. — Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gusto la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarpaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dírjir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarpaparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor de Sr. Vicente Ferrer y Compañía.

ANUNCIOS.

Sociedad especial minera la Encantada, subasta, por acuerdo de la Junta directiva de dicha Sociedad, se sacan á la venta en subasta voluntaria, los minerales existentes y que produzca la citada mina, situada en el barranco del Chaparral de Sierra Almagrera, término municipal de la ciudad de Cuevas en la presente segunda varada.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se admitirán hasta las ocho de la noche del día 16 del corriente mes, en la casa morada del presidente, que suscribe, calle de Granada núm. 49, debiendo el proponente determinar en ella.

1.º Los precios concretos, ó tarifa de ellos. 2.º Garantía en firma conocida. Y 3.º La conformidad al pliego de condiciones y dicho pliego se haya de manifiesto en la casa de citado presidente.

La junta examinará las proposiciones presentadas, dentro de las 24 horas siguientes, ó sea hasta la misma hora del día 17, en la que hará la adjudicacion de todos los minerales, ó del 50 por 100 solamente de ellos, si el precio y garantía son aceptables á su juicio, en cuyo caso lo manifestará así al que haya suscrito la mas ventajosa, para que se formalice el contrato.

Almería 8 de Diciembre de 1886. — El Presidente, Juan de Oña.

Venta. Una casa en la calle de la Hermosura num. 4.

Una en el Puerto, dividida en cuatro almacenes, nums. 66, 68, 70 y 72.

Darán razon, Tiendas 9 y 11. 10-10

Para elaborar dulces.

En el acreditado establecimiento del Malagueño se acaba de recibir harina de Loja y Lajar, azúcar molida, aceite viejo y todo lo concerniente para la confeccion de mantecados, rosas y arreglo del estómago, vinos, licores, salchichon, queso, manteca, sobreasada mayorquina y otra ininidad de artículos sumamente baratos.

1. — Marquesa. —

Aviso importante. En el antiguo establecimiento de Maria Santisima, se ha recibido un gran surtido de botellas de vinos y licores de todas clases, hasta leche de viejas y una magnífica caña blanca habanera, de 28 grados, así como aceitunas sevillanas, por libras y por cuñetes.

Tambien hay vino de Valdepeñas y vinos de Albuñol viejos para mesa. 3-6

Turrones Ha llegado á esta capital Josefa Verdu, conocida por el Ama y trae, como siempre, turron de primera y segunda de Gijon y de avellana y dulces de otras clases, pela illas de Alcoy, piñones y anices; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 7

Sun Fire Office. Sociedad inglesa de seguros contra incendios, establecida en Lóndres el año 1710.

Agente en Almería, D. Ramon Ledesma Hernandez. 7-8

La Palma Catalana. — De eslu grajeas y peladillas de todas clases elaborados por máquinas movidas motor á gas.

Los géneros que se espenden en dicho establecimiento desde la fundacion de las máquinas son de una notable mejoría como se convencerá toda persona que me honre con su visita.

Estenso surtido de galletas finas de todas clases y en cajitas iluminadas para regalos.

Elaboracion diaria de pasteles de todas clases y de carne calientes á todas horas.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Sastreria española de Torres y Garcia. — 6. — Real. 6. — Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros. Con perfeccion y equidad: Se ponentelas en somdrillas y paraguas. Hospital 10.

Juan Gimenez Martinez, dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo á los señores aficionados, ofrece para la presente temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros ingertos los primeros en pié ágrío y de tres años, así como tambien naranjos mandarinas y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimollos.

Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encontrará en dicho depósito una gran coleccion de frutales enanos que son los propios para este país, como así mismo en plantas de recreo.

Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

El médico cirujano Sr. Ruiz Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Contra la difteria. CAMELOS SUIZOS ACIDULADOS. CONFITERIA SEVILLANA (fundada en 1860.) 6, Principe Alfonso, 6. PUERTA DE PURCHENA.

Vacuna. Se inoocula de brazo á brazo por el practicante don Andrés Vizcaino. Plaza del Hospital núm. 8. 12-15

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desuena. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almerias Rodriguez y otros.

A retratarse.

Recomendamos al público la *Fotografía Parisien* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con *incomparable economía.*

Media docena retratos miniatura. 10 reales.
 » » » visita . . . 16 »
 » » » americana 23 »
 » » » cartapaseo 40 »
 » » » salon 50 »
 Cincuenta » » sellos engomados 2 »

Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.

Calle de Granada, 43. 18-18

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñeles. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK
 DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
 EFICACES CONTRA LAS
 Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.
 Por Don Joaquín Yague
 UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.
 ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legítimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicacion.

El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

POLODOBAS NIUNGUENDO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indicciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de amboe sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Ox od Street, Lóndres. A meria. Gomez Tavera.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Déposito general: G. Formiguera y Compañía, Tallers, 22, BARCELONA.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMA PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECCIOS.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

BULGÍN Y CAJAS GRAN DE PARIS

Déposito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.



HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su accion es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certification de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deba hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exijase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

Carmona y Compañía.

8.—Tiendas.—8.

Nuevos surtidos e pasamanería, como son agramanes, golpes y aplicaciones de azabache y madre en todos colores y negros, botones para trages de señora, ciutras y blon-

das de seda, encajes de lana de vario colores, puntillas de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cabra primera calidad de todos colores, peñas y bouquillas, imitacion concha, batería de cocina inglesa y francesa, Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estacion todo á precios económicos.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sahanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

Isia de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja para familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

EL VALENCIANO

en la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cara los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revullen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Déposito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soles 1.º

Precio de cada frasco 2.º reales.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.